



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

RAMO XXXIII APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)

ACTA DE ASAMBLEA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), Y NOMBRAMIENTO DEL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO.

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE ILIATENCO, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA EXPLANADA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) HA TENIDO A BIEN REALIZAR LA ASAMBLEA PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS), DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026, DEL MUNICIPIO DE ILIATENCO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE:

I.- LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL, ÚLTIMA REFORMA DOF 30-01-2018, EL ARTÍCULO 33, NUMERAL II, INCISO B).- MANDATA, QUE SON OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS EN SU DESTINO, APLICACIÓN Y VIGILANCIA, ASÍ COMO EN LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).

J
A
F
F
B
A
A
H
H
J



II.-LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), ESTABLECE EN SU NUMERAL: 3.1.2. RESPONSABILIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN EL INCISO XIII. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS DEL FAIS A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL O DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN CON LAS QUE CUENTE EL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ESTE CASO EN EL SENO DEL COPLADEMUN, PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.

III.-GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) CUADERNILLO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR FEDERAL;

IV.-LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO 2026, EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 427 DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE GUERRERO, FACULTA PARA EMITIR LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LA NORMATIVIDAD FEDERAL SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), INMERSOS EN EL RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SERÁN LOS RESPONSABLES DE COORDINAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ES EL ÓRGANO COLEGIADO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CUAL SE DECIDE DE MANERA DEMOCRÁTICA, EL DESTINO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONSTITUYEN EL PRESUPUESTO PARA OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES; EN SUS ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN, GENERANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y/O COMUNITARIA, EN APEGO TOTAL A LA NORMATIVIDAD QUE RIGEN LOS RECURSOS DE ESTE FONDO.

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE;
- II. POR UN COORDINADOR (A) Y UN SECRETARIO(A) TÉCNICO, QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE;
- III. POR LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES;
- IV. POR LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES O EQUIVALENTES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES Y ESTATALES QUE ACTÚEN EN EL MUNICIPIO Y ACEPTEN LA INVITACIÓN DEL PRESIDENTE;

J
A
L
B
F
M
A
C
H
J



V. REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ORGANISMOS CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN Y PERSONAS EXPERTAS EN LOS TEMAS DE POLÍTICA PÚBLICA.

ART. 3 LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE ESTADO DE GUERRERO. - LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO ESTÁN DOTADOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

EL COPLADEMUN TENDRÁ LAS FUNCIONES SIGUIENTES:

I. COORDINAR EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL;

II. COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO DAR A CONOCER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, CANCELACIONES DE OBRAS Y CIERRE DEL EJERCICIO;

III. APROBAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD, LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN PROGRAMAS CONCURRENTES DE RECURSOS Y LAS APORTACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL FONDO, DE ACUERDO CON EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO; Y

IV. DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS EJECUTADAS HASTA SU ENTREGA-RECEPCIÓN.

A TRAVÉS DE SU VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, LE CORRESPONDE:

g
A
f

F
B
M
A
[Firma]

H

J



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

- EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS EN PROCESO,
- LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRAS.

MARCO NORMATIVO

FEDERAL

- GUÍA OPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). 2026.
- LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN V, 45 FRACCIÓN VII, 61, 67, 68 Y 71, FRACCIONES IV, V.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ARTÍCULOS 56, FRACCIÓN I.
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, ARTÍCULO 33, SECCIÓN B, FRACCIÓN II, INCISO B.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DEL 2026, NUMERALES 3.1.2 FRACCIÓN XIII.
- LEY NÚM. 427 SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA (ART. 45).

ESTATAL

- 1.-LEY NÚM. 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO (ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO.74 ALCANCE I, EL MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016).



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

2.-LINEAMIENTO COMPLEMENTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.**
- 2.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3.- PALABRAS DE BIENVENIDA.**
- 4.- OBJETIVOS DE LA REUNIÓN.**
- 5.- NOMBRAMIENTO DE UN COORDINADOR, SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA.**
- 6.- INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL COPLADEMUN**
- 7.-PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026.**
- 8.-TOMA DE PROTESTA AL SECRETARIO TECNICO, QUIEN REALICE EL SEGUIMIENTO SOBRE LA AGENDA 2030, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES.**
- 9.-ASUNTOS GENERALES.**
- 10.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 Y 2.- EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ A CADA UNO DE LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN DEL COPLADEMUN; PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2026, ASÍ MISMO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL CABILDO EN PLENO, 7 COMISARIOS MUNICIPALES, 1 COORDINADOR MUNICIPAL, 1 DIRECTOR

J
A
F
F
B
M
A
[Signature]
2
J



A LOS ACUERDOS EMANADOS EN ESTA ASAMBLEA, EL C. GERARDO OLIVERA RAYMUNDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNÓ COMO COORDINADOR A C. URIEL ROJAS CANTU ASÍ MISMO DESIGNO AL C. ING. BISMARCK NICOLAS ROJAS COMO SECRETARIO TÉCNICO DE ESTE COMITÉ, TAMBIEN SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, NOMBRAR Y/O RATIFICAR AL VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA, A LA C. PROFRA. VIVENCIA SANTANA BARRERA COMISARIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ARROYO SAN PEDRO MUNICIPIO DE ILIATENCO GRO., CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA VIGILANCIA Y OPERACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA OBRA PÚBLICA Y/O ACCIONES QUE SE REALICEN EN LAS COMUNIDADES.

6.- SE INSTALÓ EL COMITÉ Y SE TOMÓ PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2026. EL PRESIDENTE O QUIEN DESIGNE.

7.-EL DIRECTOR DE OBRAS, DIO A CONOCER A LA ASAMBLEA EL TECHO FINANCIERO DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2026, Y DIO A CONOCER LA RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE SE VAN A EJECUTAR EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA: **SE ANEXA LA MATRIZ DE INVERSION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

8.-SE ABRE EL TEMA DEL SECRETARIO TÉCNICO QUE LLEVARÁ EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

9.-CABE MENCIONAR QUE, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EXISTIERON VARIAS PARTICIPACIONES DE LOS DIFERENTES COMISARIOS MUNICIPALES, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES DIÓ RESPUESTAS OPORTUNAS A SUS PETICIONES.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

A CONTINUACIÓN, SE DIÓ LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN Y PRESENTACIÓN DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2026 Y ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, FIRMAN PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ EN LA CIUDAD DE ILIATENCO, MUNICIPIO DE ILIATENCO, GUERRERO EL DÍA 27 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

10.-FINALMENTE EL C. PROFR. GERARDO OLIVERA RAYMUNDO PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZÓ LA CLAUSURA DEL EVENTO SIENDO LAS 12:00 HORAS. DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GRO.
PRESIDENCIA
2024-2027

C. PROFR. GERARDO OLIVERA RAYMUNDO

COORDINADOR

C. ING. URIEL ROJAS CANTU



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ILIATENCO, GRO.
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

SECRETARIO TÉCNICO

C. ING. BISMARCK NICOLAS ROJAS



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

ASESORES TÉCNICOS



EL TRESORERO MUNICIPAL

[Signature]

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
TESORERÍA
2024-2027**



EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature]

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
2024-2027**



LA VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

[Signature]

**C. PROFRA. VICENCIA SANTANA
BARRERA**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
VOCAL DE
CONTROL Y
VIGILANCIA
2024-2027**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
DESARROLLO REGIONAL MONTAÑA DE
LA SECRETARIA DE PLANEACION Y
DESARROLLO REGIONAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL
UNIDAD DE
DESARROLLO REGIONAL
MONTAÑA**

[Signature]



**Anastacia Sánchez De Aquino
Síndica Procuradora**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
SINDICATURA
2024-2027**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y
JUVENTUD
2024-2027**

**C. María Librada Romero Tomas
Regidora de Obras Publicas**

[Signature]

**C. Pedro Valdez Mosso
Regidor de Educación y Juventud**

[Signature]



**C. Eustorgio Inés Policarpo
Regidor de Comercio y Abasto Popular**

[Signature]

**C. Félix Pacheco López.
Regidor de Salud Pública**

[Signature]

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL
2024-2027**

**C. Adelfa Calleja Galindo
Regidora de desarrollo Rural**

[Signature]

**C. Isidra Mendoza Rea
Regidora de Equidad y Género**

[Signature]



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
SECRETARÍA
GENERAL
2024-2027**

**C. Juan Cano Ramírez
Secretario General Municipal**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
IILIATENCO, GRO.
REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y
GENERO
2024-2027**